No. // 2.014 //

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BUKERI S.A. ----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **cuatro de noviembre del año dos mil catorce,** ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME,** Notaria Pública Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, comparecen: La compañía **BUKERI S.A.,** de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por el señor Roberto Goldbaum Morales, en su calidad de presidente, conforme lo acredita el nombramiento que forma parte de este instrumento como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El compareciente es capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente.- **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL** que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas, estipulaciones y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento y celebración del presente instrumento: La compañía **BUKERI S.A.,** de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por el señor Roberto Goldbaum Morales, en su calidad de presidente, conforme lo acredita el nombramiento que forma parte de este instrumento como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el veintisiete de diciembre

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y uno se constituyó la compañía BUKERI S.A. **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **BUKERI S.A.** en sesión celebrada el cuatro de noviembre de dos mil catorce, resolvió por unanimidad lo siguiente: **Tres. Uno.-** Aprobar la reforma parcial de estatutos de la compañía **BUKERI S.A.** en lo concerniente al artículo segundo, el mismo que de ahora en adelante será el siguiente: ***"ARTÍCULO SEGUNDO:*** *La Compañía se dedicará a: actividades de compra, venta de maquinaria liviana y pesada para la construcción."* **Tres. Dos.-** Autorizar al señor Roberto Goldbaum Morales, presidente de la compañía para que eleve a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en la Junta, y realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la reforma parcial de estatutos de la compañía resuelto por unanimidad en la Junta. **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Cuatro. Uno.-** El señor Roberto Goldbaum Morales, en su calidad de presidente y representante legal de la compañía BUKERI S.A. declara bajo juramento que ratifica el contenido de todas las estipulaciones, declaraciones y cláusulas de la presente Escritura Pública. **Cuatro. Dos.-** El compareciente declara bajo juramento que la compañía BUKERI S.A. no es contratista de obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones y que no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes. **Cinco. Uno.-** Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BUKERI S.A., celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil catorce. **Cinco. Dos.-** Copia de cédula de identidad y certificado de votación del representante legal. **Cinco. Tres.-** Copia del nombramiento de representante

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BUKERI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil catorce, a las once horas quince minutos, en las oficinas de la compañía **BUKERI S.A.**, ubicada en el kilómetro 5.5 vía a la costa, urbanización Los Cedros, edificio La Unión, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía en virtud de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. En efecto, se encuentran presentes: **A)** El señor David Alberto Goldbaum Morales, propietario de dos mil cien (2.100) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; **B)** El señor Roberto Goldbaum Morales, propietario de ocho mil novecientas (8.900) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América y, **C)** La señora Sylvia Ana Smith Dillon, propietaria de nueve mil (9.000) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del Orden del Día.

Dirige la reunión, el señor Roberto Goldbaum Morales, quien actúa como Presidente de la Junta, y actúa como Secretaria de la Junta, la señora Sylvia Ana Smith Dillon.

El Presidente de esta Junta dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, una vez constatado el mismo, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por la secretaria y firmado por el Presidente y la secretaria, siendo las once horas treinta minutos el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal y Extraordinaria, y ordena que por secretaría se de lectura a los puntos del Orden del Día, a saber:

1. Conocer y Resolver sobre la Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía en lo concerniente al artículo segundo.

2. Autorizar al representante legal de la compañía para que lleve a cabo los trámites pertinentes y efectúe cuantas actuaciones fueren necesarias para dotar de plena validez y eficacia las resoluciones que adopte la presente Junta de Accionistas.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Una vez leído los puntos del Orden del día, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO. Se resuelve y se aprueba la Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía en lo concerniente al artículo segundo, el mismo que de ahora en adelante será el siguiente:

- **"ARTÍCULO SEGUNDO:** La Compañía se dedicará a: actividades de compra, venta de maquinaria liviana y pesada para la construcción.

SEGUNDO.- Por último, la Junta General resuelve autorizar al presidente y representante legal de la compañía, esto es el señor Roberto Goldbaum Morales para que eleve a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en esta Junta y realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la Reforma Parcial de Estatuto Social resuelta por unanimidad en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede receso para la redacción de la presente acta, y, reinstalada la junta, con la presencia de los mismos asistentes nombrados, por secretaría se da lectura al presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas y diecisiete minutos.

David Alberto Goldbaum Morales
Accionista

Roberto Goldbaum Morales
Accionista / Presidente de la Junta

Sylvia Ana Smith Dillon
Secretaria de la Junta

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

BUKERI S.A.

Guayaquil, Junio 7 de 2013

Señor
ROBERTO GOLDBAUM MORALES
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **BUKERI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **5 AÑOS**.

Durante el ejercicio de sus funciones le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **BUKERI S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario vigésimo Cuarto del Cantón de Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés, el 27 de diciembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de enero de 1991.

Atentamente,

Sylvia Ana Smith Dillon de Goldbaum
Secretaria de la Junta

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **BUKERI S.A.,** para el cual he sido reelegida. Guayaquil, Junio 7 de 2013.

ROBERTO GOLDBAUM MORALES
C.C. 1703097921

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GOLDBAUM MORALES
ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1961-02-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SILVIA
SMITH

No. 1703097921

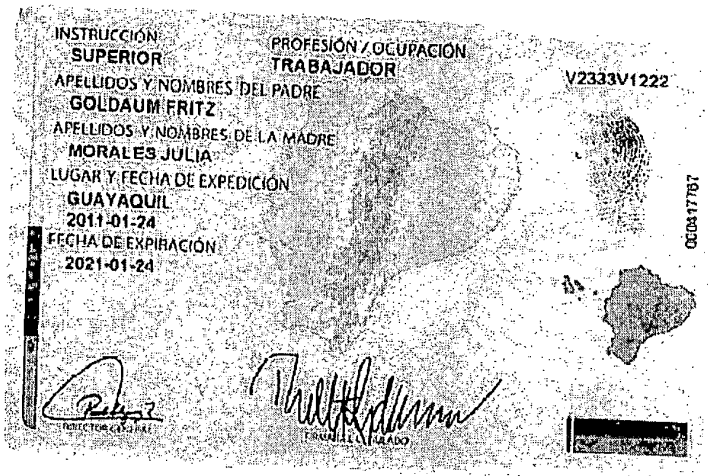

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TRABAJADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOLDAUM FRITZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-01-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-24

V2333V1222

0E0417767

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0048
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703097921
CÉDULA

GOLDBAUM MORALES ROBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
ROCAFUERTE
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

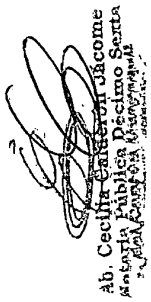

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
Guayaquil - Ecuador

1

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991108513001

RAZON SOCIAL: BUKERI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SMITH DILLON SYLVIA ANA

CONTADOR: CASTILLO LOAIZA RUTH IGNACIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/01/1991	**FEC. CONSTITUCION:**	29/01/1991
FEC. INSCRIPCION:	18/04/1991	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	28/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA DE MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA PARA LA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEDROS Número: SOLAR 1 Intersección: MANZANA 1 Manzana: 1 Edificio: LA UNION Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE PETROCOMERCIAL Fax: 042851700 Email: bukericontabilidad@hotmail.com Telefono Trabajo: 042851600 Telefono Trabajo: 042851500

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 27 OCT 2014
Firma del Servidor Responsable
Agencia: SUR
Usuario: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 28/10/2014 10:40:04

Manuel Antonio Pancho Burbano
DELEGADO DEL R.U.C
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

legal de la compañía BUKERI S.A. Sírvase, Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. **Firmado Abogado Andrés Suárez Trujillo**, Registro Profesional número trece mil ciento setenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA.)**.- Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe.-

p. La compañía BUKERI S.A.

RUC No. 0991108513001

Sr. ROBERTO GOLDBAUM MORALES

C.C. No. 1703099921

C.V. No. 012-0048

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil - Ecuador

NOTARIA 16
GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE tercero TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL

NOTARÍA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.054
FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:08:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **BUKERI S.A.,** de fojas **8.044 a 8.058,** Registro Industrial número **325. 2.-** Se efectuó anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 57054

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

Nº 0901610

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

24/NOV/2014 12:48:09 Usu: omontalvan

Remitente: No. Trámite: 58322 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GYE --

Expediente: 59269

RUC: 0991108513001

Razón social:

BUKERI S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE LA CIA INSCRITA EN EL RM . 14/11/2014

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	70